



## HISTORIA DE LAS ESTADÍSTICAS EN VENEZUELA

La función estadística en Venezuela, era cumplida por organismos muy diversos, cada uno de los cuales tenía la obligación de presentar informes periódicos sobre la marcha de sus asuntos. No existiendo un organismo especializado en la materia, ni un ordenamiento sobre la materia misma, la actividad estadística era el resultado de las labores particulares y aisladas de esos organismos. Esa situación se mantuvo hasta 1871, cuando se tomaron un conjunto de medidas que dieron nacimiento al Sistema Estadístico Venezolano y que iniciaron la historia de lo que hoy constituye el Instituto Nacional de Estadística (INE). El año de 1871 es considerado como un hito en la historia de la estadística venezolana. A partir de él la actividad estadística fue desarrollada por una estructura organizativa especialmente diseñada para ese efecto, mediante normas y procedimientos fijados por las leyes y reglamentos y bajo el control estricto de los organismos gubernamentales. A partir de allí, se inició la realización de censos generales de población con cierta regularidad. En 1873, se realizó el Primer Censo Nacional de Población, el cual arrojó una población total de 1.732.411 habitantes; en 1881 se efectuó el segundo y en 1891 el tercero. A partir del 1 de enero de 1978 entró en funcionamiento la Oficina Central de Estadística e Informática (OCEI), creada el 21 de diciembre de 1977, como órgano auxiliar del Presidente de la República y del Consejo de Ministros. Esta decisión significó la integración de las funciones estadísticas del Ministerio de Fomento, con las que desempeñaba la Oficina de Coordinación y Planificación (CORDIPLAN), en materia de sistemas de computación y procesamiento de datos, en la cual una de sus funciones principales era dirigir y orientar todo lo relacionado con la producción, recopilación, análisis y publicación de estadísticas. En noviembre de 2001 se sanciona la Ley de la Función Pública de Estadística la cual constituyó el nuevo marco jurídico que establece y determina el alcance y la finalidad de la función estadística del Estado. Esta ley establece una distribución de competencias entre distintos órganos estadísticos y definiendo el fundamento jurídico de la actividad rectora, coordinadora y operativa que comprende el ejercicio de esta función.

La nueva ley reglamenta el ámbito de la rectoría y los principios básicos de la función estadística, los principios del Secreto Estadístico, la creación del Sistema Estadístico Nacional (SEN) con la finalidad de coordinar e integrar los subsistemas encargados de ejercer la actividad estadística del Estado. El Ministerio del Poder Popular de Planificación, es el organismo rector del Sistema Estadístico Nacional, el cual lo ejerce a través del Instituto Nacional de Estadística (INE). La Ley contempla la transformación de la anterior Oficina Central de Estadística e Informática (OCEI), en el Instituto Nacional de Estadística y lo define como un ente autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

En la actualidad el INE dispone de una gran variedad de estadísticas, sin embargo es de suma importancia la Encuesta de Hogares por Muestreo que es una investigación de naturaleza estadística y de propósitos múltiples que se realiza en Venezuela de forma continua desde el año 1967, surgió como respuesta a la necesidad de disponer, en los períodos ínter censales, de información sobre la estructura, evolución del mercado de trabajo y las características socioeconómicas de la población, especialmente en relación con variables susceptibles a modificaciones significativas en el corto plazo, derivando de la misma informes, tabulaciones e indicadores importantes para la población en general. Otra de las Estadísticas de gran relevancia para nuestro país es el CENSO GENERAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, ejecutada por el INE y que a lo largo de nuestra historia estadística ha sufrido cambios con el tiempo, y lo podemos ver reflejado en los instrumentos utilizados al momento de su aplicación, así como también los datos obtenidos. Es importante destacar y tomando como referencia los avances tecnológicos, entre el censo de 2001 y censo 2011 se comenzaron a utilizar los dispositivos móviles de captura (DMC). Se incorporaron preguntas al cuestionario que permitieron la obtención de datos de la población Indígena, Discapacidad, Afrodescendientes entre otras temáticas.

## EI CENSO EN LA ACTUALIDAD Y EL FUTURO

En el marco del Plan de la Patria 2025, el 23 de septiembre de 2019 es publicada en Gaceta Oficial la Realización del XV Censo Nacional de Población y Vivienda. Este censo tiene como finalidad, dotar al Estado venezolano de información sobre la magnitud, estructura, crecimiento, distribución espacial de la población y de la vivienda, así como de las características económicas, sociales, ambientales y demográficas de nuestra población, que sirva de base para la elaboración de Planes Generales de Desarrollo, Planes de Fortalecimiento para la Gran Misión Vivienda Venezuela y la formulación de Programas y Proyectos, a cargo del Poder Popular, organismos de los sectores públicos y privados a efectos de contribuir a la formulación y seguimiento de políticas públicas.

Actualmente se realiza trabajo en campo del levantamiento de Cédulas Inmobiliarias del XV Censo, de esta manera cada cédula inmobiliaria está asociada a un código QR, que además de contener datos estadísticos y geográficos, permitirá agilizar la tramitación y pago de servicios debido a la articulación de los sistemas de información de la nación.

## LOGROS EN EL DESARROLLO DEL XV CENSO

- ✓ Haber generado la base para la implementación del Sistema Estadístico y Geográfico Nacional, lo que permitirá sistematizar la información y generar un sistema de seguimiento al Plan de la Patria 2019-2025, el cual podrá ejecutarse sobre la base de los resultados del Censo.
- ✓ Haber impreso 12.000.000 etiquetas con el logo del Censo asociado al código QR y correlativo, insumo básico para el trabajo en campo.
- ✓ Se realizaron 14.000 actividades de formación a nivel nacional, a través de las cuales se capacitó al personal en campo encargado del levantamiento de las cédulas inmobiliarias.
- ✓ Se generaron 34.121 Áreas operativas del Marco Cartográfico Digital con Fines Estadístico compiladas (segmentos y sectores), lo cual sirve de base

para la generación de la cartografía de apoyo a las actividades de campo de la Cédula Inmobiliaria.

- ✓ Contar con una base cartográfica digital que será utilizada al momento de la asignación de la Cédula Inmobiliaria, mediante el cual se establece un Código QR único a cada unidad inmobiliaria a nivel nacional. Ésta cartografía será el soporte para la aplicación de la Boleta Censal Web en CSPro.
- ✓ Se generó un (01) Cuestionario Censal y su correspondiente manual. Estos instrumentos permitirán investigar las variables convencionales de los censos de población y vivienda, siguiendo las recomendaciones de la Ronda de Censos de las Américas correspondiente, así como aquellas variables emergentes que respondan a las necesidades reales de información y a asuntos de interés nacional.
- ✓ Se ha diseñado un novedoso sistema de auto-empadronamiento censal, por primera vez en nuestro país, con talento venezolano.
- ✓ Se diseñó el panel de procesamiento en línea de resultados censales, siendo un moderno sistema de totalización y graficación al momento de los resultados que se vayan produciendo, marcando un hito en la historia censal de nuestro país.